

Santa Fe, 2 de noviembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 096/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **SANCHEZ, Agostina Nicole**, ha solicitado equivalencias entre la Carrera Ingeniería Industrial y la Carrera Ingeniería Mecánica, ambas de esta Facultad.

Que mediante Resolución de Decano N° 1171/2019 se autorizó el cambio de especialidad, de Ingeniería Industrial a Ingeniería Mecánica.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna **SANCHEZ, Agostina Nicole, DNI N° 39.952.160**, en la asignatura que se detalla a continuación, de la Carrera Ingeniería Mecánica:

Primer Nivel: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 476

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano